

SESION ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 4 DE DICIEMBRE DE 1998.

En la ciudad de Guanajuato, -capital del Estado del mismo nombre-, se reunieron el Licenciado Juan Carlos Romero Hicks, rector de la Universidad de Guanajuato y la Maestra en Ciencias Silvia Alvarez Bruneliere, Secretaria General de la propia institución, con los miembros del H. Consejo Universitario, -cuyos nombres se localizan en el expediente del mismo, -el viernes 4 de diciembre de 1998 a las 10:00 horas en el salón del Consejo Universitario, para llevar a cabo la sesión ordinaria de este órgano de gobierno de acuerdo al calendario previamente establecido-, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Declaratoria del quorum legal.
- 3.- Discusión y/o aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 23 de octubre.
- 4.- Informe bimensual del rector y seguimiento de acuerdos.
- 5.- Presentación del dictamen de la Comisión de Reglamentos sobre propuestas de modificaciones al Estatuto Académico y fusión de los Reglamentos del Consejo Universitario, de los Consejos Académicos de Área y de las Academias, para configurar el Estatuto de los Organos Académicos Colegiados, con fundamento en los artículos 6 y 10 de la Ley Orgánica y artículos 20 y 30 del Reglamento del Consejo Universitario.
- 6.- Presentación del dictamen de la Comisión de Honor y Justicia sobre las propuestas para la elección de uno de los miembros del Colegio Directivo, con fundamento en los artículos 10 y 11 y I transitorio de la Ley Orgánica y 6 del Reglamento del Colegio Directivo.
- 7.- Actualización de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, de acuerdo al artículo 21 del Reglamento del Consejo Universitario.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Lectura de acuerdos.

La sesión se inició a las 10:25 horas con la lista de asistencia que pasó completa la M.C. Silvia Alvarez Bruneliere, Secretaria General de la Universidad y a la vez Secretaria del H. Consejo Universitario.

Enseguida el rector hizo la declaratoria del quorum legal, anunciando que se contaba con la presencia de 109 consejeros, por lo cual se podía sesionar.

Seguidamente, la Secretaría del H. Consejo Universitario nombró como scrutadores al alumno consejero de la Escuela de Filosofía, Letras e Historia Ignacio Navarro Camarena y al Doctor Manuel Sánchez Martínez profesor consejero de la Facultad de Arquitectura.

Enseguida, el rector anunció la presencia del Procurador de los Derechos Universitarios, Licenciado Cuauhtémoc Ojeda Rodríguez y la del Director de Administración Escolar Licenciado Guillermo Siliceo Fernández.

El acta de la sesión del 23 de octubre fue aprobada, tomando en cuenta las observaciones presentadas por los consejeros.

A continuación les fue tomada la protesta a los nuevos consejeros, cuyos nombres se asientan a continuación:

- Profesor Salvador Aldana García
Encargado de la Dirección de la Facultad de Minas, Metalurgia y Geología.
- Profesor Javier Pescador Torres
Consejero de la Escuela Superior de Contaduría de Celaya, Gto.
- Alumno Simón Villalobos Morales
Consejero de la Escuela Superior de contaduría de Celaya, Gto.
- Profesora Jedzin Suárez Ortega
Consejera de la Escuela de Artes Plásticas.
- Alumno Mario Munguía Pérez
Consejero de la Escuela Preparatoria en León.

Quedaron agotados con la toma de protesta, los primeros cuatro puntos del orden del día.

El punto número 5, se refiere al informe del rector y seguimiento de acuerdos.

-Informe del Sr. rector-

DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

La Maestra Elodia Solis Ortiz, considerada como una de las fundadoras de la Escuela de Enfermería de León (ahora Facultad), recibió el 17 de noviembre la medalla “Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy”, por conducto de la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario, ya que por razones de salud le fue imposible acudir a la ceremonia especial del 30 de septiembre.

Se dieron a conocer los nombres de los catedráticos seleccionados por sus respectivos Consejos Académicos de Área como mejores docentes, investigadores y extensionistas.

Área de Artes:

- Carlos Marmolejo Laija, de la Escuela de Artes Plásticas, mejor docente;
- Abel Gustavo Huerta García, de la Escuela de Música, mejor investigador;
- Ignacio Alcocer Pulido, de la Escuela de Música, mejor extensionista

Área de Ciencias Económico Administrativas

- Blanca Estela Villanueva Rangel, de la Escuela de Auxiliar de Contador, mejor docente;

Área de Ciencias Sociales y Humanidades:

- Antonio Torres Gómez, de la Facultad de Derecho, mejor docente;
- Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, de la Facultad de Derecho, mejor investigador
- Herminio Martínez Ortega, del Centro de Investigaciones Humanísticas, mejor extensionista.

Área de Ciencias de la Salud:

- Ma. Guadalupe Ojeda Vargas, de la Escuela de Enfermería y Obstetricia de Celaya, mejor extensionista.

El Sistema de Investigación Miguel Hidalgo (SIHGO) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) apoyó a la Universidad de Guanajuato con 5 proyectos de investigación, por un monto total de 1, 396,000.00. A continuación se indica el número de proyectos aprobados por Unidad Académica: Escuela de Economía (1), Instituto de Investigaciones sobre el Trabajo (2) e Instituto de Investigaciones Médicas (2).

Por su parte, el CONACYT apoyó 12 proyectos de investigación por un monto total de \$ 6,883,000.00. El número de proyectos aprobados por cada Unidad Académica es el siguiente: Instituto de Investigaciones en Biología Experimental (5), Facultad de Química (1), Instituto de Física (4), Instituto de Investigaciones Científicas (1) y Escuela de Economía (1).

Dentro del Programa de Formación de Profesores del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), 13 profesores de la Universidad recibieron apoyo con asignaciones de beca y gastos para materiales, por un monto total que asciende a \$ 421,876.58.

Como complemento a la Beca de Estímulo al Desempeño Académico, se entregó por única ocasión, la cantidad de \$ 2, 925,000.00, lo que benefició a 442 profesores de nuestra Universidad.

Durante este período se realizaron las sesiones ordinarias de los siete Consejos Académicos de Área, en las cuales se abordó como temática general el análisis y dictamen de las propuestas de candidatos al mejor docente, investigador y extensionista; las modalidades y requisitos de titulación por área; el sistema institucional integral de planeación y evaluación curricular; la evaluación del desempeño docente; y la orientación del Servicio Social.

Con una inversión de \$ 114,082.50, se otorgaron 129 becas correspondientes al plan trimestral, las cuales se distribuyeron de la siguiente manera: 11 becas excelencia, 46 de comunidad, 8 alimenticias, 22 de extensión, 21 de investigación y 21 de equidad social.

30 profesores de las diez Escuelas Preparatorias de la Universidad, participaron en el segundo módulo del curso de desarrollo “Habilidades del pensamiento” que organizó la Dirección de Docencia.

La Escuela de Economía elaboró para el Gobierno del Estado –previa firma de convenio-, el proyecto “Integradora de artesanos de Guanajuato, consorcio de exportación”, con un costo de \$ 66,815.00. El propósito de este proyecto es consolidar la producción de artesanías de alta calidad y desarrollar un eficiente mecanismo de comercialización de muebles y artículos de decoración en el mercado europeo.

Dentro del Congreso Latinoamericano de Ingeniería Agrícola, realizado en Argentina, el Dr. Manuel Cabrera Sixto, del Instituto de Ciencias Agrícolas, fue nombrado Presidente de la Asociación Latinoamericana de Ingeniería Agrícola, cargo que ocupará hasta el año 2000.

Durante este periodo, fue nombrado como vicepresidente de la Academia Mexicana de Optica el Dr. Miguel Torres Cisneros, de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Electrónica (FIMEE).

Julio César Montañez Hernández, alumno de la Escuela Preparatoria de Silao, obtuvo el 2º lugar en la edición número 12 de la “Olimpiada Nacional de Matemáticas”, celebrada en la ciudad de Querétaro del 8 al 13 de noviembre.

EXTENSION

Se efectuó el ciclo de conferencias “Tres grandes sinfonistas del siglo XX”, impartidas por el Mtro. Sergio Berlioz, los días 21, 22 y 23 de octubre, en la Escuela de Música.

La Dirección de Intercambio Académico participó en la firma de tres nuevos convenios de intercambio estudiantil, respectivamente con la Universidad de Nortumberland, en Newcastle, Inglaterra; la American University, de Washington y el Alverno College, de Milwaukee, Winsconsin, E.U.

Del 25 al 29 de octubre se llevaron a cabo las Jornadas de Relaciones Industriales, que se han desarrollado a lo largo de cuatro años con el objetivo de vincular a los alumnos con las empresas de varias ramas de la producción y prestación de servicios

La Facultad de Ingenieros Topógrafos e Hidráulicos y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua -IMTA- realizaron del 26 al 30 de octubre el "VI Curso Internacional de Reducción Integral de Pérdidas de Agua Potable", el cual congregó especialistas en hidráulica de varios países. Con este encuentro fue posible mostrar el manejo de la metodología y tecnología que permite reducir las pérdidas de agua potable, además, se intercambiaron experiencias sobre diagnóstico, eliminación y control de dichas pérdidas.

El Departamento de Astronomía del Instituto de Física inició el 29 de octubre el "VIII Ciclo de Conferencias sobre Astronomía", constituido por cinco charlas impartidas por científicos del Instituto de Astronomía de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El 27 de octubre la Facultad de Derecho entregó el Premio "Maestro Antonio Torres Gómez" a los 23 estudiantes más distinguidos del ciclo escolar enero-junio 1998.

El 29 de octubre la Escuela Preparatoria Oficial de Irapuato puso en marcha la Campaña Permanente contra las Adicciones, en la cual intervinieron profesionales de la Secretaría de Salud, la Procuraduría General de la República y las autoridades municipales.

El 30 de octubre la Universidad Nacional Autónoma de México presentó, ante un grupo de directores de Unidades Académicas, profesores y alumnos de nuestra Universidad, los programas de posgrado que ofrece a fin de estrechar la colaboración entre ambas instituciones. Por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México se presentaron connotados investigadores de las siguientes áreas: Ciencias físico-matemáticas, Ingeniería, Ciencias biológicas y de la salud, Ciencias sociales, Humanidades y Artes, quienes resolvieron las dudas de los profesores y estudiantes de nuestra Universidad con interés en realizar estudios de posgrado en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Con el objeto de poner a la comunidad leonesa en contacto con un cúmulo de conocimientos, experiencias y acciones que promuevan la formación integral del individuo, el 30 de octubre se instaló formalmente el Centro Cultural Universitario en la ciudad de León, encabezado por la Licenciada en Filosofía Ma. del Carmen Varela Chávez. El nuevo Centro está integrado por un consejo técnico académico, un director, una secretaria asistente, un auxiliar administrativo y cinco extensionistas.

El 30 de octubre el Instituto de Investigaciones en Educación -IEEDUG- conmemoró su XV aniversario de fundación como Instituto, ya que como unidad académica tuvo su origen hace 30 años cuando se creó el Departamento Psicopedagógico y de Orientación Vocacional. En el marco de la celebración se inauguró el claustro de profesores con una serie de fotografías de los directores que han conducido este plantel.

El 3 de noviembre la Dirección de Desarrollo Estudiantil impartió la primera sesión teórica de la nueva especialidad del deporte universitario y que en esta ocasión estará enfocada a la práctica del balonmano. En este nuevo deporte podrán participar todos los alumnos de la institución, incluyendo los que realizan cursos propedéuticos.

Del 5 al 8 de noviembre alumnos y profesores del Instituto de Ciencias Agrícolas -ICA-, tomaron parte en la "III Feria Expo Agroalimentaria" en la ciudad de Irapuato con un módulo donde mostraron al público los proyectos de investigación que realiza el Instituto, además de que exhibieron los alimentos que se elaboran en el ICA, principalmente los derivados del amaranto.

El 6 de noviembre el Departamento de Astronomía dependiente del Instituto de Física, reabrió las puertas del Observatorio Astronómico de La Luz, mediante visitas guiadas. El programa de visitas concluirá el 16 de abril de 1999 y las personas interesadas en acudir al Observatorio contarán con la asesoría de los propios investigadores que conforman el Departamento.

Del 7 al 21 de noviembre el Centro de Idiomas recibió la visita de 15 integrantes de la organización Voluntarios Globales que vinieron a realizar prácticas en el aprendizaje del idioma inglés con los estudiantes de esta Casa de Estudios.

El 9 de noviembre la Dirección de Difusión Cultural, presentó el libro "Historia del Colegio del Estado de Guanajuato" de Don Agustín Lanuza, con los comentarios del Rector Juan Carlos Romero Hicks, el Mtro. Luis Rionda Arreguin y el Cronista de la ciudad de Guanajuato, Maestro Isauro Rionda Arreguin. Cabe destacar que la obra de Don Agustín Lanuza se presentó en edición facsimilar, con el propósito de conservar de manera integral la reseña histórica del Colegio del Estado, hoy Universidad de Guanajuato.

El 9 de noviembre la Facultad de Psicología celebró su XX aniversario de fundación. En el mes de agosto de 1978 comenzó la actividad académica con un total de 65 alumnos. En estos años han egresado 16 generaciones sumando más de 500 licenciados en psicología; asimismo han egresado cuatro generaciones de especialistas en Terapia Familiar.

Contando con la asistencia de los directores, secretarios académicos y profesores de las unidades académicas de la Universidad, el 9 y 10 de noviembre se realizó el Taller de Planeación y Desarrollo Institucional, en el cual participó el Dr. Julio Rubio Oca, Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior y el Rector de la Universidad de Aguascalientes, Maestro Felipe Martínez Rizo. Entre las actividades realizadas en este evento destacan: un taller sobre las Dependencias de Educación Superior (DES) y conferencias sobre la Normatividad Universitaria, el Plan de Desarrollo Institucional (PLADI), el Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES) y el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).

Realizado por primera ocasión en nuestro país y en Latinoamérica, entre el 10 y el 13 de noviembre, la Facultad de Minas fue sede de las actividades del "IV Congreso Internacional de Historia de la Minería", respaldado también por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y para el cual acudieron estudiosos de más de 15 países.

Los más importantes investigadores nacionales de la filosofía, la historia, la literatura, la ciencia y el arte novohispano, se reunieron en esta Casa de Estudios del 12 al 14 de noviembre en el marco del "XI Encuentro de Investigadores del Pensamiento Novohispano".

La Facultad de Derecho en colaboración con el Instituto de Administración Pública de Guanajuato (IAPUG), inició el día 12 de noviembre el ciclo de conferencias de Gobernadores, bajo la temática "Nuevos mecanismos de coordinación entre las administraciones públicas estatales y la federal". La primera conferencia fue dictada por el Gobernador del estado de Zacatecas, Dr. Ricardo Monreal Avila, después correspondió al Ejecutivo Estatal de Coahuila, Dr. Rogelio Montemayor Seguy. El 25 de noviembre, estuvo presente el Gobernador del estado de Tabasco, Lic. Roberto Madrazo Pintado, y un día después se contó con la participación del Gobernador de Guanajuato, Vicente Fox Quesada.

El 13 de noviembre, 75 alumnos y profesores del área de francés del Centro de Idiomas, participaron en el evento Eudofrance 98, en la ciudad de México, con motivo de la visita que realizó a nuestro país el Presidente de Francia Jacques Chirac.

Del 14 al 17 de noviembre, la Facultad de Ciencias Químicas llevó a cabo el “III Congreso Nacional de Biología Molecular en Medicina”, cuyo objetivo fue promover la formación de nuevos profesionales en el área y sobre todo divulgar el conocimiento generado con las investigaciones más recientes. Asistieron al congreso más de 400 investigadores de varias universidades del país y se analizaron más de 100 trabajos de investigación.

Del 14 de noviembre al 11 de diciembre, la Facultad de Derecho viene impartiendo el “Seminario de Actualización en Derecho Mercantil”, dirigido a abogados, notarios públicos, licenciados en Comercio Internacional, empresarios, importadores, exportadores, universitarios y a todo interesado en derecho corporativo nacional e internacional. En el seminario se analizaron seis temas: aspectos jurídicos del contrato de franquicia internacional, uniformidad y armonización de los sistemas de garantías comerciales y financieras internacionales, inversión extranjera, protección a la propiedad industrial, aplicación de la Ley de competencia económica y los actos de empresa como eje en un nuevo derecho mercantil.

Contando con la participación de aproximadamente 400 estudiantes de más de cuarenta Escuelas y Facultades de Ingeniería Civil del país, el 15 de noviembre la Facultad de Ingeniería Civil fue sede del “VIII Congreso de la Asociación Nacional de Escuelas de Ingeniería Civil” -ANEIC-. En el encuentro se efectuaron varios talleres: la enseñanza del diseño estructural, la ingeniería regional ante la presencia de una falla geológica, el agua como un recurso para el futuro y elementos especiales de concreto reforzado.

Más de sesenta empresas guanajuatenses hicieron posible la edición del libro “Guanajuato, sitios y recorridos”, publicado por la Editorial Proyección a partir de una investigación histórica del Cronista de la Ciudad, el Maestro Isauro Rionda Arreguín y con prólogo del Arq. Luis Ortiz Macedo, uno de los fundadores de la Facultad de Arquitectura de la U.G. La presentación del libro se realizó el 16 de noviembre.

Entre el 17 de noviembre y el 16 de diciembre, alumnos de la Escuela de Artes Plásticas montaron exposiciones de textiles, vidrio, cerámica, grabado, fotografía, dibujo y pintura. Por otra parte, profesores, alumnos y egresados de la misma escuela están realizando el proyecto "La espiral del arte", que consiste montar exposiciones en cada uno de los municipios del estado, hasta la fecha se han exhibido los trabajos artísticos en Tarandacua, Tarimoro, Santa Catarina, Manuel Doblado, San Diego de la Unión, Moroleón, Cuerámaro, Abasolo, Salamanca, Pénjamo, Santiago Maravatío, Salvatierra, Jaral del Progreso Apaseo El Alto, Purísima del Rincón, Ocampo y Uriangato. Este proyecto está coordinado por el Arq. Francisco Javier Pichardo Gómez.

El 18 de noviembre la Escuela de Diseño de Interiores celebró su XXX aniversario de fundación, en una ceremonia especial donde estuvieron presentes algunos de los directores de la escuela a lo largo de 30 años.

El 19 de noviembre se presentó el libro "De la plata, fantasías la arquitectura del siglo XVIII en la ciudad de Guanajuato" del Arq. Luis Antonio Serrano Espinoza, profesor de la Escuela de Artes Plásticas y Juan Carlos Cornejo Muñoz, originado de una tesis que fue premiada nacionalmente por el INAH.

Del 19 al 21 de noviembre se llevó a cabo el primer simposium internacional de diseño de interiores "Horizontes que convergen", evento en el cual participaron diseñadores de Dinamarca, Sudáfrica, Brasil, España, Australia, Estados Unidos, Colombia y México; asimismo, se contó con la participación de 600 universitarios de todo el país. En este encuentro se resaltó la labor del diseñador de interiores, se divulgaron las tendencias en esta disciplina y se intercambiaron conocimientos que habrán de repercutir en el desarrollo profesional de los participantes.

El 25 de noviembre en la Escuela de Enfermería de Celaya, ante la presencia de la Doctora Judith Alamos Parra, Comisionada de Recursos Humanos para la Salud de la OPS/OMS para México, se realizó la Ceremonia de Protocolización del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana de asociaciones, facultades y escuelas de Enfermería. Tomó posesión como Presidenta de dicha organización la Dra. María Elena Espino Villafuerte, profesora de la Escuela de Enfermería y Obstetricia de Celaya.

El 25 de noviembre la Dirección de Investigación y Posgrado llevó a cabo el "V Foro de Investigación y Consulta", bajo la temática "Territorio y Desarrollo". Fueron un total de 17 las conferencias que se expusieron bajo las siguientes temáticas: expectativa de desarrollo regional, monumentos, sitios y regiones patrimoniales y territorio en riesgo.

Del 25 al 28 de noviembre el Centro de Investigaciones en Bioética celebró el "II Congreso Nacional de Bioética" con el título "La cultura bioética para el desarrollo humano", marco también para abordar temas de apremiante actualidad como el derecho a la vida, los valores sociales y el respeto a los derechos humanos. Las principales conferencias versaron sobre el Genoma Humano, la muerte cerebral, la bioética religiosa, los derechos humanos en la atención médica y el derecho a la información.

Teniendo como propósito posibilitar las condiciones igualitarias de orientación y desarrollo educativo independientemente de la categoría del género, así como compartir estrategias que propicien la participación en varias actividades, el Instituto de Investigaciones en Educación fue sede del "Primer Coloquio Internacional de Educación Educativa", que se realizó en las instalaciones de la Facultad de Minas del 26 al 28 de noviembre. En el evento, además de las conferencias magistrales, se realizaron talleres, actividades culturales y exposiciones de algunos de los proyectos que realiza el centro educativo.

El 28 de Noviembre el Premio Nobel de Física 1988, Dr. Leon Max Lederman ofreció una conferencia en el Instituto de Física de la Universidad. El Dr. Lederman es especialista en Física Experimental de Altas Energías y platicó con los profesores y alumnos sobre su trabajo y sobre su experiencia educativa. Cabe mencionar que el Dr. Lederman ha colaborado con el Instituto de Física desde su fundación y fue nombrado Doctor Honoris Causa por la Universidad de Guanajuato en 1989.

Del 30 de noviembre al 4 de diciembre, la Universidad de Guanajuato en colaboración con la Secretaría de Educación Pública, realiza la "XII Jornada de Trabajo de Registro Profesional", que consiste en que los profesionistas de la región registren su título para obtener la cédula correspondiente. Otros servicios que se proporcionan son el registro de especialidades y grados

académicos de maestría y doctorado, duplicado de cédulas, constancia de registro, autorización para ejercer como pasante y devolución de documentos.

En coordinación con el sector salud, la Escuela de Enfermería de Celaya participó en las segundas jornadas estatales de salud cuyo tema principal fue "La medicina, compromiso de todos".

Dentro de la colección editorial Nuevo Siglo, la Facultad de Arquitectura presentó los libros "Axiología en la conservación de monumentos" y "Las iglesias de Inglaterra" de los arquitectos Hernán Ferro de la Sota y Roberto Navarrete Padilla respectivamente.

A partir del mes de noviembre se incluyó en la página electrónica de la Universidad de Guanajuato el Catálogo de Publicaciones de la Editorial de esta Casa de Estudios.

Durante el periodo que se informa la Orquesta Sinfónica de la Universidad realizó 13 Conciertos, el cine club de la Universidad ofreció 24 funciones y se montaron 14 muestras de arte en las diferentes salas universitarias.

En apoyo a seis comunidades de la zona y a solicitud de la Asociación Cuerpos de Conservación de Guanajuato, A.C., el Instituto de Ciencias Agrícolas participa en el estudio sobre estandarización de formulaciones de alimentos, como concentrados de azúcar con frutas regionales de la Sierra de Santa Rosa.

En el ámbito deportivo el representativo universitario obtuvo el Primer Lugar en la "Primera Carrera Atlética de 10,000 metros" realizada en Saltillo, Coah.; y las abejas ganaron el Campeonato Estatal en el torneo de basquetbol "Por la Corona Universitaria", por lo que jugarán en el torneo nacional que se jugará en enero de 1999.

CURSOS Y EVENTOS DE LA UNIVERSIDAD

- 1-4 octubre, "Reunión Latinoamericana de Ramas Estudiantiles del IEEE" (FIMEE).
- 5-7 octubre, "XVII Congreso Nacional de Fitogenética", Acapulco, Gro. (ICA).

- 14-15 octubre, "Primer encuentro cultural de estudiantes de arquitectura del estado de Guanajuato" (Facultad de Arquitectura).
- 15-18 octubre, "Mexican teachers of english to speakers of other languages", Guadalajara, Jal. (Centro de Idiomas)
- 15-19 octubre, "III Jornadas Latinoamericanas de Estudios Sociales de la Ciencia y Tecnología", Querétaro, Qro. (Escuela de Economía).
- 19-23 octubre, "2do. Simposium virtual de la Asociación Latinoamericana de Micología", Venezuela (ICA).
- 20-24 octubre "XIX Simposium internacional de conservación del patrimonio histórico monumental", ciudad de México " (Facultad de Arquitectura).
- 21-23 de octubre, se asistió a la "Cuarto Reunión Internacional de Ingeniería Mecánica", en San Luis Potosí (FIMEE)
- 23-27 octubre, "Primer coloquio internacional de artes gráficas", Comala, Col. (Esc. Artes Plásticas).
- 25 octubre ""Semana Nacional de la Diabetes", (Instituto Investigaciones sobre el Trabajo)
- 25-30 octubre, "Bienal internacional del cartel", Jalapa, Ver. (Esc. Diseño)
- 26-30 de octubre, "Cuarto Encuentro de Química Analítica y Ambiental", Antofagasta, Chile (Instituto de Investigaciones Científicas)
- 27-29 de octubre, "Tercera Reunión Regional de Escuelas de Música" Irapic, Nay. (Esc. Música)
- 29-31 octubre "Francés de especialidad", San Diego, California (Centro de Idiomas).
- 30-31 de octubre ""Simposium regional sobre los problemas de la audición, la voz, el lenguaje y el aprendizaje en el niño", (Instituto Investigaciones sobre el Trabajo).
- 3-7 noviembre, "XXI Congreso Nacional de Control Biológico", Río Bravo, Tamps. (ICA).
- 8-10 noviembre, "Southern Economic Association's Anual Conference" Maryland, E.U.A. (Escuela de Economía).
- 15-18 noviembre, "Tercer congreso nacional de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Civil", (Fac. Ing. Civil).
- 17-20 noviembre, "XX Simposium de Gestion de la Innovación Tecnológica", Sao Paulo, Brasil (Esc. Economía)
- 17 y 18 noviembre, "Jornadas de Nutricion y Deporte" (Instituto Investigaciones Trabajo).

- 18-21 noviembre, "II Congreso internacional de ingeniería topográfica", San Luis Potosí, S.L.P. (Fac. Ing. Topógrafos).
- 19-21 noviembre, "Asamblea Nacional de Escuelas de Arquitectura", Mérida, Yuc. (Fac. Arquitectura).
- 22-26 noviembre, "XXXIII Congreso Mexicano de Química", Oaxaca, Oax. (ICC, CIQI y Facultad de Química).
- 27-28 noviembre, "Primer cuso-taller de capacitación para el área deportiva del nivel medio superior (Esc. Preparatoria Gto.)
- 28 nov.-3 dic. "Semana Nacional de Gastroenterología" (Fac. Medicina).
- 7-9 diciembre, "Primer Simposium Internacional de Aguas Subterráneas (Fac. Ing. Civil y Topógrafos)
- "Primer Seminario Permanente en Derechos Humanos, Derechos Internacionales Humanitarios", organizado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Cuernavaca, Mor. (Facultad de Psicología)
- "Curso de Sistematización de Procesos en el IMDEC" Guadalajara, Jal. (Fac. Enf. y Obstetricia León).
- "Seminario Internacional de Enfermería on line", (Fac. Enf. Obstetricia de León)

ADMINISTRACIÓN

El 30 de noviembre la Dra. Laura Nava Espinosa fue nombrada como Encargada de la Dirección del Instituto de Investigaciones Médicas, en tanto se realiza la designación del titular para los próximos 4 años.

El Departamento de Adquisiciones atendió los requerimientos de artículos, materiales y mobiliario por un total de \$ 405,857.17 a través de 426 requisiciones y 43 fichas de ingresos.

Para las siguientes Unidades Académicas y Administrativas se llevaron a cabo concursos por invitación restringida: Ingeniería Civil (equipo de cómputo), Depto. de Telefonía (cableado), Red Médica (mobiliario), Fac. Minas (vehículo), Fac. Derecho (vehículo), Fac. de Contabilidad (proyectores), Fac. Matemáticas (equipo de cómputo).

El Departamento de Transportes brindó 734 servicios en el estado e interior del país, y el Departamento de Servicios Generales atendió 6,580 servicios de mensajería.

El 16 de noviembre la Dirección de Recursos Humanos puso en marcha el curso “Actualización secretarial” que tendrá una duración de 40 horas y está dirigido a 20 secretarías de varias Unidades Académicas y Administrativas.

La Dirección de Recursos Humanos y la Asociación Sindical de Trabajadores de la Universidad de Guanajuato (ASTAUG), diseñaron conjuntamente el proyecto “Reconocimiento al trabajador universitario” que pretende estimular el buen desempeño del personal administrativo.

El día 3 de diciembre se efectuó la toma de posesión de la mesa directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Universidad de Guanajuato, siendo electa para un nuevo periodo la Mtra. Luz María Luna Hernández.

Terminado el informe del rector, dio comienzo el punto sexto, presentación del dictamen de la Comisión de Reglamentos sobre propuestas de modificación al Estatuto Académico y la posible fusión de los Reglamentos del Consejo Universitario, los Consejos Académicos de Área y las Academias. El rector anunció que la presentación del dictamen la haría el Secretario del citado órgano, el Profesor Luis Antonio Nájera Morales

En la presentación del citado dictamen, el Profesor Luis Antonio Nájera Morales enunció las propuestas de reforma al Estatuto Académico en los capítulos y numerales siguientes:

- Capítulo 3º : De los alumnos, artículos 11 y 13.
- Capítulo 4º : Instituciones, artículos 30, 32, 33, 34 y 35.
- Capítulo 5º : Aprovechamiento, artículos 37, 38, 39, 44, 45, 46, 48, 52, 54, 55, 57, 59, 60, 61, 62 y 64.

Agregó que la propuesta de modificación de mayor trascendencia que se sometía a la consideración del H. Consejo Universitario pretendía establecer un sistema de enseñanza en los alumnos basado en reglas mínimas, claras y sencillas que coincidan con la naturaleza y misión de la Universidad.

Quedan al margen los criterios de pérdida de “derecho a examen” y la exclusión de programas académicos por causas diferentes a la reprobación real y definitiva de un examen.

Se otorga así mismo un lapso de dos años y medio para aprobar cada materia o actividad académica, disponiéndose de tres oportunidades.

Expresó también que en lo referente a los órganos académicos colegiados, a propuesta de la propia rectoría se realizaron reflexiones en cuanto a la integración de los instrumentos que actualmente regulan en forma separada al Consejo Universitario, los consejos académicos de área y las academias. En esta fusión de normas se plasmaron íntegramente las disposiciones vigentes y los elementos derivados del “ensamblaje”, los cuales surgieron como preceptos nuevos, fueron aprobados por la Comisión de Reglamentos en la forma en que se presentan.

Finalmente expresó que como resultado del análisis de las modificaciones del Estatuto Académico y de su integración en el caso a los correspondientes órganos colegiados, la Comisión de Reglamentos decidió recomendar al H. Consejo Universitario, que sean aprobados conforme a la redacción contenida en los documentos anexos y que han sido emitidos integrando el dictamen. Dijo además que, conjuntamente con los artículos 20 y 30 del Reglamento del H. Consejo Universitario se expresaba lo anterior para su discusión y posible aprobación.

El rector manifestó que la Comisión de Reglamentos deseaba que se desahogara primero el asunto de la fusión de los reglamentos de los órganos colegiados y posteriormente en lo referente al Estatuto Académico y solicitó al Profesor Aureliano Ortega Esquivel que leyera la presentación de esa parte.

En su disertación, el Profesor Ortega Esquivel habló de la trayectoria de los órganos de gobierno que han regido los destinos de la institución. asentando que reglamentar lo relativo a los órganos de gobierno colegiados de la Universidad significa que a través de estos actos e instancias se constituirá una verdadera comunidad universitaria.

El rector enseguida comentó que la intención era simplificar e integrar la sana experiencia de aprendizaje que se ha tenido en los tres órganos de gobierno: el Consejo Universitario, los siete consejos de área y las 43 academias que funcionan en este momento.

Señaló después que hay en la institución una Ley Orgánica con 13 reglamentos, 11 de los cuales han sido aprobados por el H. Consejo Universitario y 2 de ellos fueron aprobados por los órganos que marca la Ley, que son el Patronato y el Colegio Directivo.

Luego propuso dos momentos para la aprobación. Uno, en la fusión de los tres ordenamientos facultando a la Comisión de Reglamentos a recibir observaciones sobre el orden del capitulado y todos los detalles de su integración como Estatuto de los Organos Académicos Colegiados.

En un segundo momento analizar los artículos 2, 3, 4, 5, 40, 41, 48, 49, 50, 51, 56, 66, 67 y 83 y registrar intervenciones de los H. Consejeros.

Luego sometió a la consideración del pleno la aprobación de la fusión de los tres ordenamientos para constituir el Estatuto de los Organos Académicos Colegiados de la Universidad, lo cual fue aprobado por el pleno.

Luego de agradecer al Licenciado Guillermo Siliceo Fernández y al Profesor Sergio Eduardo Sandoval Ruiz su apoyo en la elaboración del trabajo, presentó los artículos 2, 3, 35, 40, 41, 48, 49, 50, 51, 56, 66, 67 y 83 para su discusión y preguntó si alguien deseaba registrar participación.

La Profesora Martha Angélica Reynoso preguntó si esos artículos son del Estatuto de los Organos Académicos Colegiados ¿Cuál sería la nueva normatividad? y si esos articulados van en relación ya revisados y evaluados con los artículos precedentes, existentes en la reglamentación vigente.

El rector respondió diciendo que ese era un anteproyecto de cómo se haría el "ensamblaje", pero por eso en la votación anterior se había dejado abierto, para que la Comisión de Reglamentos recibiera observaciones sobre el orden de los artículos.

Entonces la Profesora Martha Angélica Reynoso Hernández expresó que por parte, de la Facultad de Enfermería de León que representaba, se tenían observaciones específicas en cuanto a la forma.

El alumno consejero de la Escuela de Psicología Juan Carlos Soto Patiño hizo referencia a la repetición de un párrafo que se ubica en los artículos 8 y 25, de lo cual se tomó nota. Luego el propio alumno manifestó que en el artículo 65, dentro de las comisiones de las academias sólo había una que permanecía fija, la de Honor y Justicia y preguntó si se podrían establecer dentro de ese artículo o donde fuera pertinente, las funciones de esa comisión igual que como se hizo con la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario.

El rector dio respuesta diciendo que se podría tomar nota para hacer una equivalencia entre lo que viene del Estatuto Académico y lo que proviene del H. Consejo Universitario.

El Licenciado Guillermo Siliceo Fernández asentó que las funciones ya están definidas en el Reglamento del Consejo Universitario para cada una de las comisiones y sólo se pusieron en nuevo ordenamiento.

El rector dijo que a Juan Carlos Soto Patiño le gustaría ver las funciones en el caso de las academias-, en este orden.

El Director de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Electrónica Profesor René Jaime Rivas opinó que sería conveniente turnar el ordenamiento ya integrado tanto a los consejos de área como a las academias para que la integración se hiciera dentro de un espíritu de diálogo.

El rector comentó entonces que si alguien de su comunidad creía que su academia podía intervenir, podría pasar el documento a la II Academia y se hicieran aportaciones al mismo.

Al no haber otros registros sobre los artículos nuevos, sometió a la consideración y a la aprobación del pleno el ordenamiento quedando aprobado.

Seguidamente dijo que se introducirían algunos artículos transitorios, señalando la conveniencia de que la propia comisión lo pudiera hacer, dando lectura a la forma como se previó:

Artículo 1º transitorio.- El presente estatuto fusiona los Reglamentos del Consejo Universitario, de los Consejos Académicos de Área y de las Academias, entrando en vigor el día de su aprobación por el Consejo Universitario.

Artículo 2º transitorio.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente ordenamiento y se abrogan los Reglamentos del Consejo Universitario, de los Consejos Académicos de Área y de las Academias aprobados en sesiones del Consejo Universitario del 21 de octubre de 1994, 31 de marzo de 1995 y 12 de agosto de 1994 respectivamente.

Con lo anterior se dio por terminada la parte del Estatuto de los Órganos Académicos Colegiados, iniciándose lo referente a las propuestas de modificación al Estatuto Académico; para su presentación el rector solicitó la participación del Profesor Ramón Estrella Santana, consejero de la Facultad de Ingeniería Civil a nombre de la Comisión de Reglamentos.

La presentación del Profesor Ramón Estrella Santana se basó en los cambios estructurales que ha tenido la Universidad de Guanajuato a partir de su autonomía y la promulgación de la Ley Orgánica vigente, en sus nexos con las transformaciones que se registran en la Educación Superior y las exigencias consecuentes, adecuar y actualizar la reglamentación que norma el funcionamiento académico de la institución.

En su exposición de motivos, centró las propuestas de modificación presentadas, -para la discusión y/o aprobación-, en el proceso de enseñanza-aprendizaje como una de las actividades primordiales que realiza la institución, señalando que las propuestas de modificación están hechas para facilitar los procesos administrativos, la salvaguarda de los derechos académicos de los profesores y alumnos y garantizar un mejor proceso pedagógico en la educación.

Jerarquizó enseguida las propuestas, enfatizando que la modificación al articulado del Estatuto Académico con mayor trascendencia en la pretensión de establecer un sistema de

permanencia de los alumnos, basado en reglas mínimas, claras y sencillas que coincidan con la misión y visión de la Universidad.

La preocupación básica para hacer la propuesta de modificaciones fue el alumno y su adquisición de conocimientos, actitudes y valores frente a una evaluación académica sin considerar factores administrativos ni procedimientos que invaliden el proceso enseñanza-aprendizaje.

Luego hizo la enumeración de las modificaciones presentadas. Se pretende:

- Abandonar la pérdida de derecho a examen.
- Los impedimentos de inscripción y la obstrucción de programas académicos por causas diferentes a la reprobación real y efectiva de un examen, salvo cuando ocurre un lapso de dos años y medio sin aprobar determinadas materias o actividades escolares.

Se proponen los siguientes cambios al Estatuto Académico:

- Modificar los artículos 11, 13, 30, 32, 34, 35, 37, 38, 39, 44, 45, 46, 48, 52, 54, 55, 57 y 64.
- Se proponen las derogaciones de los artículos 33, 59, 60, 61 y 62.
- Con la propuesta anterior, se pretende modificar la categoría de alumno ordinario condicional.
- Las condiciones para el reconocimiento de materias libres.
- La definición clara del periodo escolar.
- Los plazos razonables para el cumplimiento de los requisitos para la inscripción o reinscripción a un programa.
- Los plazos razonables para el cumplimiento de los requisitos de las solicitudes de inscripción extemporánea.
- El establecimiento de las consecuencias de la cancelación de una inscripción.
- La precisión de cuándo y dónde deberán celebrarse las evaluaciones del aprovechamiento de los alumnos.
- La inclusión de los exámenes departamentales.
- El reconocimiento de la escala cualitativa de calificaciones.

- La designación de profesores en exámenes diferentes a los finales.
- Los periodos de tiempo en los cuales puede un alumno estar inscrito o desahogar una materia.
- La facultad del director para designar sinodales adicionales cuando existan condiciones académicas que lo ameriten y la posibilidad de que el director o el profesor o alumno soliciten ante la Comisión de Honor y Justicia, la revisión de un examen cuando las circunstancias lo ameriten.

Hizo el Profesor Ramón Estrella Santana una aclaración, que la exposición de motivos en su último párrafo fue modificada, quedando de la manera siguiente:

-Se abandona la pérdida de derecho a examen, los impedimentos de inscripción y la exclusión de los programas académicos por causas diferentes a la reprobación real y efectiva de un examen.

Ahora, dijo, se plantea un sencillo sistema de permanencia sustentado en extender por el lapso de dos años y medio, la posibilidad para aprobar cada materia o actividad académica, pudiendo presentar un máximo de tres ocasiones, cada una de ellas en el término señalado. Consecuentemente, se propone derogar los artículos 33, 59, 60, 61 y 62 y anotar a esta nueva sistemática los artículos 35, 37, 38, 48, 52, 54, y 57 diseñando un nuevo artículo 55 que contiene la esencia de esta propuesta.

De la misma manera se modifica el artículo 55 propuesto en el primer párrafo, quedando de la manera siguiente:

Artículo 55.- Los alumnos podrán solicitar la cancelación de su inscripción mediante escrito dirigido al Director de la unidad académica respectiva, hasta antes de haber cubierto el 50% del periodo escolar correspondiente, sea cual fuere la modalidad del plan de estudios.

Así mismo se modifica el artículo 38 en su fracción IV para suprimir el texto con las salvedades que en este mismo estatuto se contemplan.

Para el efecto de que quede claro de que el alumno sólo tendrá tres oportunidades de aprobar una materia o actividad académica, se modifica el artículo 55 propuesto quedando de la siguiente manera:

El alumno dispone de tres exámenes para aprobar cada materia o actividad académica dentro de un término improrrogable de dos años y medio,¹ contando los períodos escolares completos, a partir del inicio de aquél en el que se inscribe a dicha materia o actividad por primera vez y sin necesidad de recursarla, salvo que el programa académico respectivo lo requiera expresamente.

Tratándose de posgrados, el término será de un año. El alumno quedaría excluido definitivamente del programa académico en todas las unidades que lo ofrezcan, si dentro del término señalado reprende los tres exámenes de que dispone o por dejar transcurrir el plazo sin hacer uso de las posibilidades que para aprobar una materia o actividad de que se trate concede este ordenamiento.

De la reforma propuesta, aclaró el expositor, los únicos artículos que tienen relación con las modificaciones al sistema de permanencia son: el 11, el 33, el 55, el 59, el 60, el 61 y el 62.

Con esta aclaración terminó el Profesor Ramón Estrella Santana su presentación.

Luego de agradecer al Profesor Ramón Estrella Santana su participación, el rector hizo uso de la palabra para hacer un señalamiento; que hay dos cadenas de artículos como el 11, el 54 y el 55 y algunas cancelaciones que tienen que ver con cómo se manejan el número de oportunidades y la permanencia de los alumnos y que se derogarán en su caso, un conjunto de artículos como el 33, 59, 60, 61 y 62 y una segunda cadena que será el resto de las modificaciones.

Luego expresó cual fue el origen de la situación referente a la permanencia de los alumnos contestando tres puntos:

¿Qué queremos?: tres cosas

- 1) Reglas claras y sencillas.

2) Que el alumno agote efectivamente sus oportunidades, que sea el criterio académico el que prevalezca y que no sea por razones de carácter administrativo o no académico por el que se llegue a perder la oportunidad como ya se ha visto en casos extremos con personas que sin presentar una sola vez el examen, -pero por razones no necesariamente académicas-, llegaron a quedar excluidas.

3) Que los alumnos estén el tiempo necesario en la Universidad y no se provoquen prácticas no recomendables de que alguien dura de manera indefinida-, sin tener realmente una carrera académica, y no se cierre en presencia inadecuada de alumnos más de lo conveniente.

¿Qué problemas se tienen actualmente?

Bajo la norma actual, que pretendió que el alumno agotara sus posibilidades, se establecieron reglas como las siguientes:

Que se le permitan cinco oportunidades, pero no se presentan al examen, de todos modos se canjeaban cinco por tres.

Hay que tomar en cuenta que en un programa de créditos, hay quienes cursan una materia y como no hay un marco de tiempo claramente determinado, cuando deben de acreditar la materia, lo van difiriendo y al final de cuentas se han llegado a tener alumnos con cuatro oportunidades que están pidiendo la oportunidad para materias que llevaron en su primera inscripción.

A un alumno normal, -comentó-, que sería como el que todos desean, le bastaría que se le dijera: el alumno tiene tres oportunidades y si se habla de buena fe y si se cree en la madurez de todos no se tendría que poner una excesiva reglamentación, pero en la práctica se han encontrado algunas circunstancias. No se trata de las tres oportunidades, si el alumno declina, está efectivamente inscrito y no presenta, esa es otra circunstancia y es un plazo más que razonable, tres en general y dos para posgrado es una medida elevada para mantener el rigor de la Casa de Estudios.

Antes eran planes anuales y el alumno tenía hasta tres años para regularizar sus clases, pero la norma lo obligaba en ocasiones a presentar exámenes cuando no estaba listo.

En la propuesta que se presenta, el riesgo es que el alumno no se comporte con responsabilidad y vaya difiriendo el cumplimiento de sus deberes académicos y en la flexibilidad se está apostando a la buena fe y la madurez de parte de todos y buscando un lapso razonable en el que el alumno tenga certeza de claridad, de derecho a la oportunidad de agotarlas, pero si no cumple, no merece estar en la Universidad.

Luego de este comentario propuso el registro de intervenciones y desahogarlas.

Propuso luego que el orden de los artículos discutidos fuera progresivo en la secuencia relacionada con la permanencia, como son los artículos 11, 33, 54 y 55 y la derogación de los artículos 59, 60, 61 y 62.

La otra secuencia la integran los demás artículos que son: 13, 30, 32, 34, 35, 37, 38, 39, 44, 45, 46, 48, 52, 57, y 64.

En la primera secuencia el Doctor Pedro Luis López de Alba se registró en el artículo 55. El Profesor Sergio Eduardo Sandoval Ruiz en todos los artículos, la Profesora Leticia Chacón Gutiérrez en el artículo 11, el Profesor Javier Bañuelos Ortega en el artículo 55, el alumno Octavio Alejandro Jiménez Garza consejero de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de Leon en el artículo 55, la alumna Sandra Ramírez Lozano consejera de la Escuela de Auxiliar de Contador en el artículo 55, el Profesor Sebastián Sanzberro Lastiri, Director de la Facultad de Relaciones Industriales al 62.

Para el segundo conjunto, el rector anunció los siguientes registros: en el artículo 13 el Doctor Luis Fernando Macías García, en el 30 al Doctor Ector Ramírez Barba, en el 34 a la alumna Claudia Carrizal Flores consejera de la Escuela de Enfermería y obstetricia de Celaya, en el 35 a la Profesora Leticia Chacón Gutiérrez, en el 37 al Doctor Pedro Luis López de Alba y la Profesora Leticia Chacón Gutiérrez, en el 45 también la Profesora Leticia Chacón Gutiérrez y al alumno Juan Carlos Soto Patiño, en el 46 al Doctor Pedro Luis López de Alba, 57 al alumno Juan Carlos Soto Patiño y 64 al Profesor Rafael Cuen Garibi.

La primera secuencia se inició con la intervención del Doctor Pedro Luis López de Alba en el artículo 55, refiriéndose al año que se otorga en posgrado. Hizo la siguiente reflexión: si el alumno repreba en el primer semestre del posgrado y no hay semestre repetitivo y si no hay plan anual, automáticamente quedaría excluido del programa con una sola oportunidad, luego hizo una petición: que tenga año y medio para aprobar una materia.

El Profesor Javier Bañuelos Ortega hizo a continuación una pregunta también sobre el artículo 55 acerca del alcance del párrafo que dice: "El alumno quedará excluido definitivamente del programa académico en todas las unidades que lo ofrezcan"..., la pregunta fue si esto incluye a las escuelas particulares incorporadas a la Universidad.

El rector contestó que no y que allí no había hasta el momento modificación.

Luego el alumno Octavio Alejandro Jiménez Garza de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de León formuló unas preguntas:

- 1.-¿Qué título o nombramiento se les dará a los examenes con estas tres nuevas oportunidades?
- 2.-¿Estas oportunidades se van a presentar al final del periodo escolar?
- 3.-¿Los alumnos que están en el plan semestral se podrán inscribir al siguiente semestre o lo van a tener como carga como en el sistema anterior?

El rector dio respuesta asentando que no se está modificando la práctica anterior sino sólo como se ponen en contexto las tres oportunidades y excepto la que asentaba que el alumno tiene que terminar la carrera en lo doble de la duración esperada, todo lo demás permanece como antes.

La Alumna Sandra Ramírez Lozano de la Escuela de Auxiliar de Contador opinó a continuación que las condiciones en que se han formado los alumnos, su madurez y su edad, no coincidían con ese cambio extremo y que sería mejor que hubiera medidas de transición.

Al preguntarle el rector qué tipo de medidas propondría, dijo que no sabía cuales pero que la propuesta era muy general.

Luego el Profesor Sebastián Sanzberro Lastiri intervino para mostrar su preocupación por los plazos como en el caso del posgrado porque en muchas ocasiones el alumno está obligado a repetir la materia por las exigencias que presenta el propio modelo curricular y en ejercicios anuales no se podrá tal vez alcanzar este tipo de resultados, y en cuanto a la licenciatura presentó dos consideraciones: 1) una tendencia muy clara, en los modelos curriculares actuales ha habido una disminución en el sentido de requisitos rígidos y por otra parte, la mayoría de los modelos curriculares se están dando por fases. Su propuesta concreta fue que el plazo se reduzca a tres inscripciones, a tres momentos de inscripción, ampliar año y medio del posgrado y dejar igual plazo para la Licenciatura.

El rector luego procedió a registrar la intervención del Profesor Sergio Eduardo Sandoval Ruiz.

El Doctor Luis Fernando Macías García intervino para apoyar la propuesta como un acotamiento para el ejercicio de la libertad del estudiante y como un candado antifósiles.

El Doctor Ector Ramírez Barba, Director de la Facultad de Medicina opinó que en lo global se ajusta a todos los programas de manera adecuada, pero sería un problema por la temporalidad porque si bien está por semestres, se modifica en cada uno de los módulos y preguntó si habría un espacio en la Ley el cual se pudiera ajustar a un programa específico.

El alumno Juan Carlos Soto Patiño de la Facultad de Psicología preguntó ¿cómo podría un alumno pedir el examen o aplazar la oportunidad?

Le dio respuesta el Licenciado Guillermo Siliceo Fernández diciendo que la primera oportunidad se agotará siempre y en las otras dos, tiene dos años y medio a partir de que se inscriba.

A continuación el rector concedió el uso de la palabra al Profesor Sergio Eduardo Sandoval Ruiz para que presentara una exposición con propuesta sobre el artículo 55.

Después de varias consideraciones y argumentaciones sobre el tema, el Profesor Sandoval Ruiz concretamente propuso:

- 1.- Que se difiriera el análisis y discusión del cambio del sistema de permanencia de los alumnos por requerir mayor participación y poder ser enriquecida de manera seria y satisfactoria para la propia institución, por los propios consejeros y aún de otros órganos de gobierno.
- 2.- Que la Comisión de Análisis del Programa de Planeación y Desarrollo Institucional trabaje conjuntamente con la Comisión de Reglamentos, porque la permanencia de los alumnos y su estancia en los programas afectará el desarrollo de la propia institución .
- 3.- Que la Comisión de Reglamentos promueva acciones tendientes a que, a mediano plazo se concluya el proceso de modificación y actualización de la norma, porque es tal la dinámica, que en ocasiones ni quienes estamos aquí llegamos a dominar todo lo que hemos aprobado y eso propicia inseguridad.
- 4.- Que toda iniciativa de modificación se acompañe del documento que la fundamenta, de manera amplia y explícita y se indique quien la promueve.
- 5.- Que si lo que nos preocupa es la pérdida de oportunidades por trámites administrativos, que se generen causas de excepción sujetas a criterios como el del propio Director para valorar el motivo por el cual el alumno no se presenta a un examen y entonces se deje a salvo su derecho de presentar un examen pero no se le deje presentar 20 veces para ver cuando quiere agotar tres.

El rector dijo que se tomaría nota de las sugerencias, enfatizando que ya había bastantes argumentos en torno al artículo 55 y propuso que se escucharan las intervenciones sobre los artículos 11 y 62, ligados a esta secuencia.

Para el artículo 11 la Profesora Leticia Chacón Gutiérrez solicitó intervención y para el 62 el Profesor Tobías García Tovar y el Doctor Pedro Luis López de Alba.

La Profesora Leticia Chacón Gutiérrez expresó que sobre el artículo 11 es una pregunta, para formar parte de cualquiera de los órganos colegiados donde se incorporan alumnos, el único requisito que marca es ser alumno ¿Quiénes de ellos sí pueden o todos pueden, y si algunos de ellos están limitados para pertenecer a órganos de gobierno?, pensando que también son alumnos

los que participan en cursos libres y de extensión. También solicitó se cancelara su participación en el artículo 35 porque su duda se había resuelto con la información recibida a última hora.

El rector manifestó que si se remitía a la propuesta del Estatuto Académico, en la página 6, en el artículo 26 se señala la norma general de quienes pueden ser representantes de alumnos en órganos colegiados, luego solicitó un comentario del Licenciado Guillermo Siliceo Fernández, quien expresó que en su concepto, cualquier persona que tenga calidad de alumno, de las tres categorías que existen, puede formar parte de los órganos de gobierno porque no se hace distinción si es alumno ordinario y hay tres posibilidades, o de cursos libres o de extensión, así que cualquiera podría serlo.

Intervino entonces, con el mismo artículo, el Profesor René Jaime Rivas quien propuso que la parte de cambios se analizaran en las academias y se recogieran propuestas y que de una manera integral se presentara tomando en cuenta todo lo que implica.

-El rector propuso entonces terminar los registros-, para el artículo 62 hubo dos registros, luego poner todo en contexto, enseguida comentó que había dos tipos de propuestas, unas de diferimiento y otras muy específicas de correcciones

El Profesor Tobías García Tovar, Director de la Facultad de Derecho, en su intervención argumentó que el artículo 62 debe subsistir, que las tercera y cuartas oportunidades constituyen un caso de excepción que se han discutido de manera recurrente y han sido aprobadas, agregó que en dos años y medio que tiene el Estatuto Académico le parecía que no habían cambiado las condiciones de la Universidad que hicieran obligatorio suprimirlo. Asentó que no se advertía que hubiera argumentos suficientes para poder derogar esa disposición que además era una práctica arraigada que no puede ser nociva en tanto que no ha generado complicaciones sino que atiende una realidad y reconoce el grado de conocimiento avanzado de algunos alumnos que por diversas circunstancias no necesariamente pueden encasillarse en determinados cuadros, y luego reiteró que el artículo 62 debía subsistir y no había elementos suficientes para considerar justificada su derogación.

El Doctor Pedro Luis López de Alba asentó que la argumentación anterior era también la suya y eso colaboraba a que en el artículo 38 en su fracción IV no se modificara para dar la opción a que se siga tomando la cuarta oportunidad.

El rector, luego de estas intervenciones hizo un resumen, refiriéndose al artículo 55 en cuanto a las propuestas de año y medio para el posgrado y una excepción para el programa de la Facultad de Medicina.

Comentó que había dos caminos tanto para el artículo 55 como para la derogación del artículo 62:

-Ver si se continúa con el asunto o se difiere.

Luego sometió a votación, preguntando si en cuanto a permanencia se continuaba o no con la discusión.

Los escrutadores dieron a conocer en este sentido 16 votos y hubo mayoría de votos para un diferimiento, dada a conocer así mismo por los escrutadores.

Luego el rector pidió que todos los análisis y sugerencias sobre ese asunto se turnaran a la Comisión de Reglamentos.

Luego introdujo la otra secuencia constituida por los artículos 13, 30, 34, 37, 45, 46, 57 y 64.

Concedió entonces el uso de la palabra al Doctor Luis Fernando Macías García quien refiriéndose al artículo 13, presentó sus dudas acerca de los alumnos de extensión, proponiendo además el término “usuario” para los alumnos de extensión.

El Licenciado Guillermo Siliceo Fernández, a solicitud del rector, contestó la pregunta del Doctor Luis Fernando Macías García señalando que el propio estatuto, después del artículo 100 define los 10 programas determinados como de extensión todos ofrecidos por una unidad

académica que ha visto el programa de actividades y ha hecho recomendaciones de cómo se debe de instrumentar y los alumnos de extensión son los de éstos 10 programas.

El Doctor Luis Fernando Macías García volvió a preguntar qué pasaba con quienes simplemente eran usuarios de servicios.

El rector dijo que se tomaría nota para precisar.

En el artículo 34, la alumna Claudia Carrizal Flores de la Escuela de Enfermería y Obstetricia de Celaya solicitó intervención para hacer una propuesta, que si quedaba ese artículo se redactara de la manera siguiente: "a excepción de aquellas materias que no corresponden al artículo debido al proceso de aprendizaje que llevan".

A petición del rector la Licenciada María Luisa Vera Directora de la Escuela de Enfermería de Celaya complementó la propuesta explicando que algunas materias de Enfermería son prácticas y no puede darse que el alumno se inscriba aunque no haya pasado el 50% como dice el estatuto modificado, puede diferirse la inscripción pero no darse cuando ya está avanzado el semestre y lo mismo sucede con la materia "Desarrollo y Habilidades del Pensamiento" que es presencial de principio a fin del curso y lo propuesto no se ajusta a la modalidad de estas clases.

El rector señaló entonces que el artículo lo consideraba porque decía que:

- A juicio del Director, que haya una causa justificada y se puedan cumplir satisfactoriamente los objetivos. Antes estaba a juicio del Director el 100% y ahora se acorta y se dice que no se puede ir más allá de la mitad.

El Licenciado Sergio Eduardo Sandoval Ruiz explicó que la inscripción puede autorizarse hasta antes de terminar el 50% con el fin de garantizar que los objetivos académicos se alcancen a cumplir y si el sistema es por créditos hay un periodo de altas que son los primeros 10 días, durante los cuales puede darse la inscripción.

El Doctor Pedro Luis López de Alba expuso que su pregunta la haría en referencia de lo que exponía en el artículo 34, que sólo se podrán celebrar los exámenes en fecha y hora

diferentes, o fuera de los recintos cuando exista causa justificada, pero no se hace referencia en él a qué es lo que sucederá si en un momento dado no se cumple con el seguimiento, porque va ligado con otros artículos que dicen que los calendarios de exámenes finales tendrán que exhibirse 15 días antes y la sanción viene en el artículo 64 y sería importante que en el artículo 37 se mencione que en caso de no cumplirse, se aplicará el artículo 64.

El rector comentó que no se puso el enlace con el artículo 64 porque éste es más amplio y puede haber otras causas de movilidad, pues de lo que se trataba era que el alumno estuviera en ambiente propio para sustentar el examen.

La Profesora Leticia Chacón Gutiérrez que había solicitado intervención con el artículo 37, expresó que su observación era en relación con los términos que se utilizan porque está claramente definido lo que serían los exámenes y los requisitos para su presentación, pero el proceso que se requiere es una evaluación y asumir este término donde corresponda, y la observación al artículo 45 está relacionada con la especificación que se hace para la existencia de un calendario de exámenes finales, o sea la correlación con el artículo 37 porque el hecho es que no se hace la misma calendarización para exámenes parciales, por ejemplo y en el artículo 37 ya se habla de un periodo para exámenes. Según agregó no encontraba la correlación.

El Procurador de los Derechos Académicos Licenciado Cuauhtémoc Ojeda Rodríguez, comentó que los periodos estaban contenidos en el calendario académico y el artículo 37 dice: "en los periodos que fije el calendario académico"

A petición del rector el Profesor Sergio Sandoval Ruiz señaló que no había contrariedad y a lo que se refiere el artículo 45 es a la calendarización de la celebración de los exámenes finales dentro de los periodos que a tal efecto establece el calendario académico, uno habla de lo académico y el otro de la calendarización en la forma que se celebran los exámenes dentro del periodo.

El Licenciado Guillermo Siliceo Fernández amplió la información expresando que en toda la normatividad del estatuto se percibe que hay dos tipos de periodos:

- 1 - El que establece el calendario académico de la Universidad que se publica y

2.- El que fija cada unidad académica de acuerdo con licencia, registro y control para los periodos en que los alumnos sustentan los exámenes que adeudan, las materias que no han aprobado; por eso este artículo dice que en los periodos que fije el calendario académico, pero se está refiriendo a cualquiera de las dos posibilidades, la de los finales o de los que se conocen como de regularización.

El Doctor Pedro Luis López de Alba comentó respecto a la redacción, la presencia de la palabra “rango”, que no debe aparecer en la propuesta.

El rector tomó la nota correspondiente y dio el uso de la palabra al alumno Juan Carlos Soto Patiño en su registro para el artículo 57, para lo cual dijo que en el 57 se menciona que solamente en la fracción segunda del artículo 38 habría un jurado, esta fracción se refiere a exámenes de nivel y en la anterior propuesta como está el Estatuto Académico actualmente se plantea que en exámenes de tercera y cuarta oportunidad habría sinodales de fondo. Su propuesta es que se mantenga para tercera oportunidad, que haya sinodales y que el alumno no esté encajonado para examinarse con el maestro titular, sino que sean tres.

El alumno Juan Carlos Soto Patiño insistió que en las oportunidades tercera y cuarta hubiera sinodales.

El rector asentó que eso no se modifica, que así permanece.

El Procurador de los Derechos Académicos, Licenciado Cuauhtémoc Ojeda Rodríguez explicó la situación diciendo que la variación que se establece en la propuesta del artículo 57 tiene su razón de ser en virtud del diferimiento que surgió en la primera de las secciones, porque el segundo párrafo del texto actual dice: “tratándose de tercera y cuarta oportunidades, de oficio se establecerá un jurado”; en la propuesta decía: “tratándose de exámenes... abandonar un criterio de la tercera y cuarta oportunidades”, de suerte que si no se aprobó la primera secuencia este texto propuesto sólo debe entenderse el que se encuentre en negrillas o cuando a su criterio existan condiciones académicas que lo ameriten, que es el fondo de la reforma propuesta al artículo 57.

El rector aclaró entonces que habría que retirar el segundo párrafo del artículo 57 y el Licenciado Cuauhtémoc Ojeda Rodríguez así lo ratificó.

El Doctor Luis Fernando Macías García intervino en su momento para proponer que con la aprobación de la Academia o de un profesor o bajo la responsabilidad de un profesor de carrera; -un añadido a este artículo que aún no se ha votado.

Luego intervino el Profesor Rafael Cuen Garibi para tratar sobre el artículo 64 quien preguntó ¿que cuándo se anula un examen por diversas causas?

El rector contestó que esa parte no estaba modificada y pidió al Lic. Ojeda Rodríguez, Procurador de los Derechos Académicos que explicara la norma, a lo cual éste manifestó que la naturaleza jurídica y el efecto de la anulación de un examen, será lograr el examen anterior y repetir, autorizar otro y con la intervención de los mismos órganos facultados originalmente para ello. No se modifica en el estatuto la propuesta de modificación al artículo 64, se limita a que se legitima para que puedan solventar la modalidad el Director o en su caso los profesores designados para celebrar el examen, lo que el texto vigente no exhibe, porque dice: "cuando el alumno lo estime", de suerte que el único legitimado para solicitar nulidad es el alumno. Esto es lo que la Comisión de Reglamentos consideró como inapropiado e insuficiente. La experiencia que se ha tenido en la aplicación del artículo 64 denota que es necesario que los profesores puedan denunciar las irregularidades o los exámenes celebrados con infracción al Estatuto Académico y desde luego el Director porque hay veces que éste no puede poner en conocimiento de la Comisión de Honor y Justicia que un examen se realizó con infracción al ordenamiento porque la ley no lo permite. Esa es la modificación al artículo 64, todo lo demás respecto a la reposición de los exámenes declarados nulos sigue inalterado.

El rector señaló que el artículo que está modificándose es el 13 y se tomará nota de la propuesta del Doctor Luis Fernando Macías García. Pidió nuevamente aclaración al Licenciado Cuauhtémoc Ojeda Rodríguez quien señaló que no había necesidad de ninguna adición porque cuando se habla de alumnos de intercambio no solo se comprenden los de la Universidad, sino los que se reciben en virtud de convenio y que tales estudios son reconocidos por la institución o

por las otras instituciones con las que se tiene convenio, así que están contempladas ambas situaciones.

El Doctor Luis Fernando Macías García expresó que lo que proponía era que un profesor de carrera pueda decidir recibir un estudiante en intercambio con el apoyo de su unidad académica dentro de su línea de investigación.

Luego el Licenciado Guillermo Siliceo Fernández expresó que de aprobarse la propuesta, el profesor tendría la obligación de acudir a quien lleve el registro de alumnos para informar de la existencia de ese, porque de no ser así, institucionalmente no se le podrán reconocer los estudios.

El Doctor Pedro Luis López de Alba expresó que si ahora un profesor es el que va a reconocer un programa o una estancia, se estaba perdiendo la capacidad y funciones para las que fueron creados los órganos colegiados como academias, consejos académicos de área o el Consejo Universitario. Comentó que siempre se han tenido profesores y alumnos de intercambio pero quien aprueba que venga es la academia y el profesor tiene que informar a ésta.

El rector expresó que el Doctor Luis Fernando Macías García quería flexibilidad mayor para no esperar el reconocimiento y si en su institución de origen le dan el reconocimiento no habrá problema pero si la Universidad de Guanajuato le va a dar un reconocimiento, se tendrá que hacer un proceso formal y el profesor informarlo a la academia.

Enseguida, el rector resumió los acuerdos, quedando de la siguiente manera:

Se aprueban la modificaciones al Estatuto Académico en los artículos 13, 30, 32, 34, 37, 39, 44, 45, 46, 48, 52, 57 en su primer párrafo y 64.

Del anteproyecto presentado no se modifican y son diferidos los artículos 11, 33, 35, 38, 54, 55, 57 en su segundo párrafo, 59, 60, 61 y 62.

Luego solicitó que facultaran a la Comisión de Reglamentos para que se redactaran los artículos transitorios, manifestándose el acuerdo.

El Doctor Luis Fernando Macías García propuso que las propuestas se hicieran acompañadas por diagramas de flujo u otros elementos gráficos que dieran mayor claridad a la presentación.

El rector anunció que la próxima reunión ordinaria sería el 29 de enero de 1999 e invitó a los consejeros a que turnaran todas sus observaciones sobre el Estatuto del Personal Académico: ingreso, permanencia, promoción y estímulos.

Introdujo el rector el punto séptimo, presentación del dictamen de la Comisión de Honor y Justicia sobre las propuesta para la elección de uno de los miembros del Colegio Directivo con fundamento en los artículos 10, 11 y 1º transitorio de la Ley Orgánica y 6º del Reglamento del Colegio Directivo.

A nombre de la comisión la Profesora María del Carmen Sandoval Mendoza presentó dicho dictamen:

-“Siendo las 13:00 horas del dia 29 de noviembre de 1998 se reunieron en el salón de usos múltiples del edificio central de la Universidad de Guanajuato, en la calle Lascuráin de Retana No. 5 de la ciudad de Guanajuato, Gto., los miembros de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario integrada por el rector, Licenciado Juan Carlos Romero Hicks en su carácter de Presidente, el Ingeniero Joaquín Othón Elorza Rodríguez como Secretario, el Licenciado Néstor Raúl Luna Hernández, la Profesora María del Carmen Sandoval Mendoza, el Doctor en Administración Armando Sandoval Pierres y el alumno de la Facultad de Psicología Juan Carlos Soto Patiño a efecto de evaluar las propuestas de candidatos para cubrir la vacante del Doctor Daniel Malacara Hernández en el Colegio Directivo y verificar el cumplimiento de los requisitos que la normatividad señala para los candidatos en los artículos 11 y 16 transitorio de la Ley Orgánica, 2 y 3 del Reglamento del Colegio Directivo y en el acuerdo firmado el 30 de enero del año en curso por el Consejo Universitario.

A continuación el secretario de la Comisión de Honor y Justicia dio a conocer cada una de las propuestas a candidatos al Colegio Directivo, a los miembros de la comisión quienes tuvieron a la vista un expediente de cada uno de los tres candidatos, a saber: Ingeniero Roberto Díaz Flores, Maestra Blanca Ramírez Rodríguez y el Ingeniero Rafael Ramírez Malagón,

propuestos respectivamente por el Ingeniero Eloy Juárez Sandoval Director de la Facultad de Ingeniería Civil, la Licenciada en Enfermería y Obstetricia Martha Angélica Reynoso Hernández profesora de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de León y el Arquitecto Salvador Covarrubias Alcocer Director de la Escuela de Artes Plásticas.

Los miembros de la comisión después de analizar cada uno de los expedientes y de verificar que se hubieran cumplido los requisitos señalados por la normatividad, procedieron a deliberar por cada uno de los candidatos propuestos y concluyeron que efectivamente los candidatos reunían los requisitos y características para serlo al Colegio Directivo y en consecuencia, emitir a través de esta acta, dictamen favorable al pleno del H. Consejo Universitario para que éste determine a quien corresponderá la vacante dejada por el Doctor Daniel Malacara Hernández.”

El rector enseguida expresó que quería dar oportunidad a quienes nominaron a las personas seleccionadas para que en esa sesión, si tuvieran alguna expresión que compartir con el pleno del Consejo Universitario lo pudieran hacer.

Así el Profesor Eloy Juárez Sandoval, la Profesora Martha Angélica Reynoso Hernández y el Arquitecto Salvador Covarrubias Alcocer enfatizaron las partes sobresalientes de las currículas de sus candidatos.

El rector, antes de proceder a la votación preguntó si alguien tenía algún comentario u observación qué hacer, registrándose la Profesora María de Lourdes Sánchez, el Doctor Pedro Luis López de Alba, el Doctor Ector Ramírez Barba, el Profesor Ricardo Gómez Govea, el Doctor Jesús García Soto, Profesor Rafael Cuen y el Doctor Modesto Sosa Aquino.

Primeramente la Profesora María de Lourdes Sánchez intervino para apoyar la candidatura del Ingeniero Roberto Díaz Flores por sus valores personales y profesionales. El Doctor Ector Ramírez Barba también intervino para apoyar al Ingeniero Díaz Flores.

Así mismo lo hicieron el Profesor Rafael Cuen Garibi, el Doctor Modesto Sosa Aquino y el Profesor Ricardo Gómez Govea.

Toda vez que se agotaron las intervenciones, el rector propuso como lo resolvieron los miembros de la Comisión de Honor y Justicia por la trascendencia en la historia de la institución, propuso hacer una votación secreta con urna transparente y escrutadores para hacerla con toda seriedad, pidiendo el apoyo de los escrutadores y comunicando a todos los consejeros que recibirían una papeleta donde aparecían los nombres de los tres candidatos, en cuanto la recibieron irían siendo convocados por la Secretaría del Consejo Universitario, M.C. Silvia Alvarez Bruneliere para que pasaran al frente a depositar su voto, para que luego los escrutadores dieran los resultados.

Todo este proceso fue cumplido y se le solicitó al Presidente de este órgano colegiado el Licenciado Juan Carlos Romero Hicks, que también emitiera su voto.

Luego el rector pidió un receso de algunos minutos para que los escrutadores hicieran su trabajo, y después se anunciaría el resultado de la votación.

Una vez que este proceso se hubo realizado, el escrutador dio los siguientes resultados:
Doctor Rafael Ramírez Malagón -----11 votos
Maestra Blanca Ramírez Rodríguez ----15 votos
Ingeniero Roberto Díaz Flores -----84 votos

El rector expresó entonces que de conformidad con las normas, el nuevo miembro del Colegio Directivo sería el Ingeniero Roberto Díaz Flores, convocándole para que asistiera a la sesión ordinaria del Consejo Universitario el viernes 29 de enero de 1999 para hacer la protesta de ley.

El punto octavo de la agenda, actualización de comisiones permanentes del Consejo Universitario, el rector lo introdujo manifestando que en el momento de expedir la convocatoria había dos casos por determinar, el del alumno Pablo Francisco Pérez Pérez de la Facultad de Minas, Metalurgia y Geología que es miembro de la Comisión de Superación Académica y quien concluyó su mandato aunque ha sido reelecto, pero de conformidad con las normas del Consejo Universitario, se tiene que someter a consideración del pleno y también la vacante del Ingeniero

Roberto Díaz Flores que al ser nombrado miembro del Colegio Directivo, deja acéfala la participación en la Comisión Financiera. Esperó las nominaciones para luego tomar determinaciones y comenzó con el caso del alumno Pablo Francisco Pérez Pérez. En ese momento La Profesora María de Lourdes Sánchez Díaz de León pidió el uso de la palabra, cuando se le concedió dijo:

Que su propósito era que la vacante la ocupara un Profesor para que hubiera equilibrio, ya que había 5 directores, 3 alumnos y un profesor y propuso al Licenciado Carlos Arias Castillo de la Facultad de Contabilidad y Administración, pero el rector informó que dicho profesor estaba ya en otra comisión permanente. El Doctor Ector Ramírez Barba propuso al Doctor Carlos Hidalgo Valadez, siendo nominado.

Al no haber más candidatos se hizo la votación, quedando el alumno Pablo Francisco Javier Pérez Pérez con 67 votos en la Comisión de Superación Académica nuevamente y el Doctor Carlos Hidalgo Valadez en la Comisión Financiera con 45 votos.

Después de esta elección, el rector dio a conocer el calendario de sesiones del Consejo Universitario para el Primer semestre de 1999

- 29 de enero.
- 19 de marzo.
- 4 de junio.
- 6 de agosto.

RESUMEN DE ACUERDOS

- 1.- Se Aprueba el acta de la sesión ordinaria del día 23 de octubre de 1998, acogiendo las recomendaciones que hicieron llegar los consejeros a Secretaría General.
- 2.- Se aprueba la propuesta de fusión de los Reglamentos del Consejo Universitario, Consejos Académicos de Área, y de las Academias, para configurar el Estatuto de los Órganos Académicos Colegiados delegando en la Comisión de Reglamentos la versión final. Los consejeros harán llegar recomendaciones al Presidente de dicha comisión.

3.- Se aprueba el contenido presentado en el documento del anteproyecto del Estatuto de los Organos Académicos Colegiados en sus artículos 2, 3, 35, 40, 41, 48, 49, 50, 51, 56, 66, 67 y 83.

4 - Se aprueban las modificaciones al Estatuto Académico en los artículos 13, 30, 32, 34, 37, 39, 44, 45, 46, 48, 52, primer párrafo del 57 y 64.

5.- Se difiere el dictamen de los artículos 11, 33, 35, 38, 54, 55, 57 en su segundo párrafo, 59, 60, 61 y 62 del Estatuto Académico. Los consejeros harán llegar sus aportaciones al Presidente de la Comisión de Reglamentos.

6.- Se elige al Ingeniero Roberto Díaz Flores como miembro del Colegio Directivo con fundamento en los artículos 10, 11 y Primero Transitorio de la Ley Orgánica y 6 del Reglamento del Colegio Directivo.

7.- Actualización de las Comisiones Permanentes del H. Consejo Universitario con fundamento al artículo 21 del Reglamento del Consejo Universitario.

Comisión de Superación Académica.

Se ratifica:

al alumno Pablo Francisco Pérez Pérez de la
Facultad de Minas, Metalurgia y Geología.

Comisión Financiera.

Se elige:

- al Doctor Carlos Hidalgo Valadez, Profesor de la
Facultad de Medicina en sustitución del Ingeniero
Roberto Díaz Flores de la Facultad de Minas, Metalurgia y Geología.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 14:20 horas del viernes 4 de diciembre de 1998.

Doy fe.